



Montevideo, 31 de marzo de 2020

*De la Dirección de la Escuela de Graduados*

*Estimados amigos y colegas, directores e integrantes de los Servicios de Facultad de Medicina con cursos de posgrado a cargo,*

*El país y nuestra Facultad están viviendo una situación compleja que impacta fuertemente en todas nuestras funciones universitarias. Con ella tenemos que remar y hacer de la mejor manera. Ésto es también un aprendizaje para todos. Les expreso, para comenzar, el deseo que todos ustedes y los integrantes de vuestros servicios estén bien y el fuerte reconocimiento a los que desarrollan actividades relacionadas con la asistencia, exponiéndose a un riesgo mayor. Trasmítanlo, por favor, a todo el equipo.*

*La siguiente información compilada concierne a cursos de posgrado y residencias.*

*Según el Consejo de Facultad de Medicina, CFM o CFmed, el 1 de abril comienzan los cursos tanto por el sistema de residencias como los "convencionales". Esto está condicionado a lo resuelto por el Rector suspendiendo la actividad de posgrado presencial y pidiendo intensificar la remota. Para las actividades de grado (que se solapan en aspectos con la de posgrado) el consejo recuerda el uso de los recursos del DEM en esta forma de enseñanza, que está a disposición para grado y posgrado. La Escuela de Graduados ha creado un grupo para apoyar a los servicios en esta modalidad, este grupo se articulará con los ya existentes de Udelar: CSE, DEM. La participación de posgrados clínicos convencionales está sometido a las restricciones generales. La Comisión Directiva de la Escuela habilita a que sean convocados siempre y cuando las condiciones sanitarias lo exijan para cumplir la delos servicios, siempre sometido a la voluntad positiva de las personas y sin que la negativa genere ningún demérito.*

*El manejo de expedientes electrónicos y el sistema general de bedelía sólo se puede hacer desde computadoras institucionales, por razón de privacidad de información y otras. La UdelaR está tratando de habilitar el acceso a dichos sistemas desde computadoras radicadas en domicilios de personas seleccionadas y acreditadas. Mientras tanto no puede completarse el proceso de inscripción, que requiere aún un paso presencial, ni puede accederse a la información contenida en el sistema, ya que los funcionarios de la Escuela no acceden al local de la misma. En esta situación les decimos cómo acceder o crear listas de posgrado de cada servicio en forma "artesanal y provisoria" y comunicarla a la Escuela.*

*a) El listado de estudiantes que aprobaron la prueba de ingreso a Residencia y/o*

postgrado profesionales está en la página web de la Escuela de Graduados.  
b) En el día de hoy tendremos acceso a la lista de residentes, los cargos y lugares elegidos. Serán enviados a cada uno de los servicios de Facultad.  
d) En el caso de las diplomaturas y Cursos de posgrado que no tienen ingreso por prueba de residencias, la nómina de postulantes a integrarse en el curso es suministrado por cada uno de vuestros servicios a la Escuela. Pedimos re-enviarlos a [bedeliaeg@hc.edu.uy](mailto:bedeliaeg@hc.edu.uy) con copia a [especialidadesgradu@gmail.com](mailto:especialidadesgradu@gmail.com).

### **INICIO DE CURSOS**

El Consejo Fmed resolvió el 18.3  
(Exp. N° 071700-000233-20) 3) Establecer que los Residentes y los Postgrados que desempeñarán funciones asistenciales empezarán el 1º de abril de 2020, como es habitual.

El resultado de las pruebas está en la página web de la Escuela:

<http://www.fmed.edu.uy/concursos/residencias-médicas/residencias-médicas>

### **SOBRE LOS RESIDENTES**

La primera elección se hizo normalmente en forma presencial. Aproximadamente 20 de los cargos quedaron vacantes y se redistribuyeron según criterio establecido por el Consejo entre 9 especialidades. La elección de dichos cargos se instrumentó en forma remota (whatsapp) validado jurídicamente. Esperamos disponer la lista definitiva de personas con sus cargos y lugar de desempeño correspondiente durante el 30.3

Se han tomado otras resoluciones tratando de retener en el sistema asistencial, con una retribución adecuada, a los residentes que cesan el 31.3. Los integrantes de la Fmed en el Consejo Nacional de Residentes y los otros miembros están haciendo gestiones para que las instituciones lleven a la práctica esta propuesta, expresada en las resoluciones compiladas que siguen.

### **SOBRE LOS POSGRADOS QUE INGRESAN**

El consejo estableció que los cursos empiezan el 1 abril. Según la resolución de Rectorado, todos los aspectos de aprendizaje a los que se adecue la modalidad remota, tienen que ser adaptados a ella, debido a que los locales universitarios permanecerán cerrados, salvo los ámbitos hospitalarios a los fines de la asistencia. Si la condición sanitaria lo volviera imprescindible, los Directores de servicios de la Fmed pueden convocar a los alumnos de posgrado convencional, estando sometido a la voluntad del propio alumno y sin que su eventual negativa genere un demérito. Les pedimos comunicarlo también al mail de bedelía.  
En todo caso la Escuela analizará mecanismo de reparación de la pérdida de tiempo presencial.

### **INSCRIPCIÓN DE POSGRADOS**

*El proceso de inscripción definitiva en la Escuela, que se realiza en marzo de cada año (que depende del de la UdelaR) quedó sólo parcialmente hecho, ya que exige un paso presencial, que se interrumpió. El acceso a las listas también está interrumpido ya que radican en computadoras institucionales a las que no se accede desde fuera de los locales universitarios por el momento. Solicitamos a los Servicios de Fmed que lleven un registro de las actividades remotas y los posgrados que las realizan para poder establecer luego el avance curricular de cada uno.*

Los saludo con la mayor cordialidad,



Prof Francisco González  
Director  
Escuela de Graduados  
Facultad de Medicina – UdelaR